

Ref. Expte. D-264/16-17

Honorable Cámara:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado el Expediente Proyecto de Ley D-264/16-17 "REPRODUCCION. ESTABLECIENDO QUE TODA PUBLICIDAD ESTATICA DIFUNDIDA EN LA VIA PUBLICA Y/O MEDIOS GRAFICOS EN LA QUE APAREZCA UNA FIGURA HUMANA QUE HAYA SIDO RETOCADA DIGITALMENTE DEBE EXHIBIR UNA LEYENDA "ESTA IMAGEN HA SIDO RETOCADA Y/O MODIFICADA DIGITALMENTE, LEY XXX" presentado por el Diputado Portos, Lucia.

Por los fundamentos que expresa el autor, se aconseja su aprobación con modificaciones:

PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires sancionan con fuerza de

LEY

Artículo 1º: Del Proyecto

Artículo 2°: Las personas físicas o jurídicas alcanzadas por esta ley son los productores de la imagen editada por medios digitales, que alteran la imagen original con fines publicitarios y/o comerciales.

Artículo 3°: La Autoridad de Aplicación será determinada por el Poder Ejecutivo.

Artículo 4º: Del Proyecto

Artículo 5°: Las sanciones y multas serán dispuestas de acuerdo a los escalafones y montos previstos **en el artículo** 73 y **siguientes de la ley 13.133**, Código de Implementación de los Derechos de los consumidores y usuarios.



Artículo 6º: Del Proyecto

FUNDAMENTOS

La comisión ha estudiado el expediente y considera pertinente modificar a modo de aclaración el artículo 2 sobre quiénes son los sujetos jurídicos alcanzados por el presente proyecto de ley.

Asimismo, se ha modificado el artículo 3 respetando la potestad del Poder Ejecutivo para determinar la Autoridad de Aplicación de la ley. Por último, se le han introducido modificaciones al artículo 5 adecuando las sanciones y multas a la ley provincial 13.133 de Defensa del Consumidor.

Presidente: Diputada GIACCONE, Rocío Soledad. Vicepresidente: Diputado OROÑO, Hugo Francisco. Secretario: Diputado ABAD, Maximiliano. Vocal: Diputada PARIS, Sandra Silvina. Vocal: Diputado CASTELLO, Guillermo Ricardo.	
Secretario: Diputado ABAD, Maximiliano	~
Vocal: Diputada PARIS, Sandra Silvina	10
Vocal: Diputado CASTELLO. Guillermo Ricardo	
Vocal: Diputado MANCINI, Jorge Omar	
Vocal: Diputado LEDESMA, Julio Rubén	
Vocal: Diputado LISSALDE, Ricardo	
Vocal: Diputada ARATA, María Valeria	
Vocal: Diputado ELIAS, Manuel	••
Vocal: Diputado FELIÚ, Marcelo Enrique	
Vocal: Diputada CUBRIA, Patricia.	
Vocal: Diputado COCINO, Juan Daniel.	

SALA DE COMISION, 8 de junio de 2016.-

La reunión se llevó a cabo con la presencia de M diputados y diputadas.

CARÓLINA SAROBE

RELATORA

Comisión de Legislación General

H. C. Diputados Pcia. de Bs.As.